



DECRETO ALCALDICIO N° ~~000199~~

LITUECHE, 02 FEB 2015

"AUTORIZA LLAMADO LICITACION PARA ADQUISICION DE LIBROS DE CLASES PARA ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE"

DE: 053.-
02/02/2015
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07 de Enero de 2015, que nombra Alcalde Subrogante. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

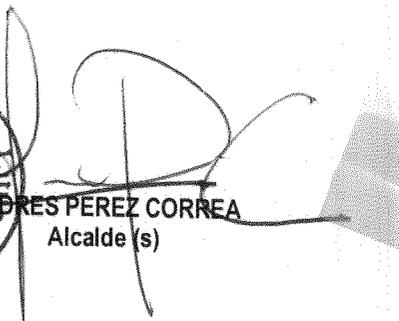
- Los Recursos provenientes de Mantenimiento de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de Adquirir Libros de clases para las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, los Establecimientos necesitan los materiales al inicio del Año Escolar.
- El Memorándum N° 007, solicitando la compra de libro de clases para la Escuela de Paso del Soldado.
- El Ord. N° 005, del Director del Liceo El Rosario.
- El Correo Electrónico de fecha 27/01/2015, del Director de la Escuela C.R.S.H.
- El Correo Electrónico de fecha 18/01/2015, del Director de la Escuela de Pulin.
- El Ord. N° 05, de la Directora de la Escuela de Quelentaro.
- El correo Electrónico de fecha 20/01/2015, de la Directora de la Escuela Básica de Manquehua.
- El Ord. N° 01, del Director de la Escuela de Matancilla.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 015.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.

DECRETO :

- 1.- Llámese a Licitación pública para la "Adquisición de libros de Clases para Escuelas de la Comuna de Litueche".
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Adquisición de libros de clases para Escuelas de la Comuna de Litueche.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Secretaria Municipal.
 - Sr. Coordinador Educación Extraescolar.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)


ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1)
- Archivo Unidad de Control (1)
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

BASES ADMINISTRATIVAS ADQUISICION DE LIBROS DE CLASES PARA ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Adquisición de Libros de Clase 2015, Escuelas de la Comuna de Litueche
Descripción	La necesidad de Adquirir Libros de Clases año escolar 2015 para Escuelas de la Comuna de Litueche.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larrain s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	03/02/2015
Fecha de Inicio de Preguntas	04/02/2015
Fecha de Término de Preguntas	05/02/2015
Fecha de Publicación de Respuestas	09/02/2015
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	10/02/2015
Fecha de Apertura de Ofertas	10/02/2015
Fecha de Evaluación	11/02/2015
Fecha de Adjudicación	12/02/2015 La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la clausula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida clausula 3.
------------------------	---





Illustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

Modificaciones a las Bases	<p>Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.</p> <p>Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.</p> <p>Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.</p>
-----------------------------------	---

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	-Anexo N° 2 "Oferta Económica". El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexos Administrativos	Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexos Técnicos	-Anexo N° 3 "Plazos de Entrega" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse inscrito en Chile Proveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse inscrito en Chile Proveedores.
Observaciones	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

7.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Adquisición de Libros de Clases, año Escolar 2015 para Escuelas de la Comuna de Litueche.		
Presupuesto Disponible	\$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos).		
Detalle de los Servicio	Cantidad	Unidad	Detalle
	7	Unidad	Libros de Clases de Enseñanza Media 1° y 2° Medio (18 asignaturas)
	4	Unidad	Libros de Clases de Enseñanza Media 3° y 4° Medio (22 asignaturas)
	20	Unidad	Libros de Registro de Firma
	29	Unidad	Libros de Registro de Salida de Alumnos
	11	Unidad	Libros de Actas de 100 hojas (cuadrículado)
	15	Unidad	Libros de Actas de 100 hojas (Lineal)
	4	Unidad	Libros de Actas de 200 hojas (cuadrículado)
	90	Unidad	Cuadernillo para asignaturas electivas
	11	Unidad	Forros para Libros de Clases
	2	Unidad	Libros de correspondencia Libreta (100 hojas)
	2	Unidad	Libros de Correspondencia grande (tamaño oficio) 100 hojas
	35	Unidad	Libros de Clases de Enseñanza Básica
	2	Unidad	Libro de Registro de Asistencia de Pre- Kinder
	2	Unidad	Libro de Registro de Asistencia de Kinder
2	Unidad	Libro de Pre-básica	

8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.									
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	-CRITERIOS DE EVALUACIÓN									
	La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CITERIO DE EVALUACION</th> <th>PONDERACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plazo de Entrega</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Precio</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	Plazo de Entrega	70%	Precio	30%	TOTAL	100%	
	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION								
Plazo de Entrega	70%									
Precio	30%									
TOTAL	100%									
<ul style="list-style-type: none"> - Plazo de Entrega: $X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 100 / \text{Plazo Ofertado}$ X. (especificar en días). - Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta}$ X. 										





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

Solicitud de aclaraciones y antecedentes	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</p>
Adjudicación	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>
Resolución de Empates	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el subcriterio PRECIO.</p>
Notificación de la Adjudicación	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.</p> <p>Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.</p>
Re adjudicación	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.</p>

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Plazos y Condiciones de entrega del Servicio	EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS CORRESPONDERÁ AL INDICADO POR EL OFERENTE EN SU OFERTA.
Del Pago	El Pago de los Productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.





Pacto de Integridad

1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.

2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.

4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.

5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes



ALCALANDEZ PEREZ-CORREA
Alcalde (s)





Illustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

ANEXO N° 1

"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	Adquisición de Libros de Clases para Escuelas de la Comuna
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	



Firma Representante Legal



Illustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

ANEXO N° 2

"OFERTA ECONOMICA"

Adquisición	Adquisición de Libros de Clases para Escuelas de la Comuna
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Cantidad	Unidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
7	Unidad	Libros de Clases de Enseñanza Media 1° y 2° Medio (18 asignaturas)		
4	Unidad	Libros de Clases de Enseñanza Media 3° y 4° Medio (22 asignaturas)		
20	Unidad	Libros de Registro de Firma		
29	Unidad	Libros de Registro de Salida de Alumnos		
11	Unidad	Libros de Actas de 100 hojas (cuadrulado)		
15	Unidad	Libros de Actas de 100 hojas (Lineal)		
4	Unidad	Libros de Actas de 200 hojas (cuadrulado)		
90	Unidad	Cuadernillo para asignaturas electivas		
11	Unidad	Forros para Libros de Clases		
2	Unidad	Libros de correspondencia Libreta (100 hojas)		
2	Unidad	Libros de Correspondencia grande (tamaño oficina) 100 hojas		
35	Unidad	Libros de Clases de Enseñanza Básica		
2	Unidad	Libro de Registro de Asistencia de Pre- Kinder		
2	Unidad	Libro de Registro de Asistencia de Kinder		
2	Unidad	Libro de Pre-básica		
			Unidad	
			Iva	
			Total	



Firma Representante Legal



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

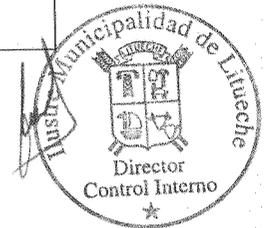
ANEXO N° 3

"PLAZO DE ENTREGA"

Adquisición	Adquisición de Libros de Clases para Escuelas de la Comuna
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Plazo de Entrega (días)	
--------------------------------	--



Firma Representante Legal



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 015.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la **“Adquisición de Libros de Clases para Escuelas de la Comuna de Litueche”. (Presupuesto Mantenimiento), por un presupuesto total para la adquisición de \$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos). Impuestos incluidos.**

Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada “Textos y Otros Materiales de Enseñanza”.



Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) Depto. Educación

Litueche, 02 de Febrero de 2015.-



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

Litueche, 02 de Febrero de 2015.

MEMORANDUM INTERNO N° 007.-

**DE: JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
SR. RAMON DONOSO DIAZ**

A: ADQUISICIONES DAEM

- 1.- Junto con saludarle solicito, la Compra de 1 Libro de Clases de Enseñanza Básica para la Escuela de Paso del Soldado de la Comuna de Litueche.
- 2.- Realizar la adquisición mediante Licitación Publica, con cargo a los Recursos de Mantenimiento de la Escuela de Paso del Soldado.
- 5.- Sin otro particular, se despide atte.


RAMON DONOSO DIAZ

JEFE (s) DAEM

